



Salta, 06 MAR 2025

RESOLUCIÓN CD-ECO N° 038 = 25

EXPEDIENTE N° 6026/25

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 del expediente de referencia obra pedido del llamado a inscripción de interesados por parte del Profesor Abel CARMONA, cuyo motivo obedece a la baja inminente de la Profesora Josefina LÁVAQUE FUENTE, por acogerse al beneficio de la Jubilación.

El informe de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos, sobre la viabilidad económica para cubrir el cargo motivo del llamado, obrante a fs. 3 a 6, del expediente de referencia.

Que el Art. 3° de la Resolución N° 280/89 y modificatorias - Reglamento para cubrir cargos de docentes interinos mediante llamado a inscripción de interesados, establece las normas a seguir para los llamados a inscripción.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/25, de fecha 25.02.25, resolvió aprobar el Despacho N° 25/25 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 12, del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Matemática I", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, de Sede Salta, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2° - ESTABLECER el siguiente cronograma:

- Requisitos: los establecidos en Res. CS. N° 280/89 y modificatorias.
- Período de Publicidad: 12.03.25 al 01.04.25 inclusive.
- Período de Inscripción: 03.04.25 al 16.04.25 de 10:00 a 15:00 hs.
En las Direcciones General Académica y de Apoyo Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, complejo Universitario Gral. Don José de San Martín. Avda. Bolivia 5150, de 10:00 a 15:00 hs.
- Cierre de Inscripción: 16.04.25, a horas 15:00 en Sede Salta –Avda. Bolivia 5150, Salta capital.
- Publicación de Inscriptos: 21 al 23.04.25 en carteleras de la Facultad y en la página web www.economicas.unsa.edu.ar > "Docentes" > "Dirección de Apoyo Docente" > "Actas de Cierre" y en carteleras de la Facultad.
- Período de Impugnación: 24.04.25 al 25.04.25, hasta horas 18:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.

...///





RESOLUCIÓN CD-ECO N° 038-25
///...

EXPEDIENTE N° 6026/25

Mayor información por internet página de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales: <https://economicas.unsa.edu.ar/web/index.php> - pestaña "Docentes" – "Concursos"

ARTÍCULO 3º- INTEGRAR la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Condición	Nombres y Apellidos
Titulares	CARMONA, Abel
	MÉNDEZ, Nilda Graciela
	BATISTA, Einer Gaspar
Suplentes	QUIROGA, Dante Gustavo
	ALANÍS, Sixto Guillermo
	CASADO, Eduardo Zenón

ARTÍCULO 4º- DEJAR ACLARADO que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "Los Docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...".

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Facultad (Ex. Josefina LÁVAQUE FUENTES) Res. CD-ECO N° 645/24, según informe obrante a fs. 6.

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER a los miembros de la Comisión Evaluadora, al Departamento Docente de Matemática, a las Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/lc

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa